



# El derecho de niños y niñas a ser escuchados

Nuevas formas de acallar lo insoportable de escuchar

El presente texto fue presentado en la Jornada: "Niñ@s institucionalizad@s: Desafíos y Propuestas". Organizada por la Comisión de Violencia Familiar y ASI del colegio de Psicólogos de San Isidro, el 19/11/2017. Escrito por Cristina Gabriela Bösenberg. Lic. Y profesora de Psicología. Coordinadora de la Comisión



# El derecho de niños y niñas a ser escuchados

## Nuevas formas de acallar lo insoportable de escuchar

Transitar la clínica con niños, en distintos espacios, abre constantemente nuevos interrogantes que nos retrotraen a los fundamentos teóricos de nuestras disciplinas. Algunas situaciones de ejemplo:

*Desde un organismo oficial se toma una medida de abrigo con dos hermanitos. Al llegar al hogar de tránsito el menor, de 3 años, se angustia y dice que **no quiere**... el equipo interviniente se comunica con las autoridades del Servicio Local y se decide que **si el niño no presta el consentimiento** no se lo "puede dejar en el hogar", por lo tanto se revierte la medida y el niño es restituido a su hogar. Hogar familiar del cual se lo había pretendido extraer por gravísimas condiciones de disfuncionalidad y vulneración de sus derechos.*

*Una niña de 12 años es alojada en un hogar de niños y adolescentes mediante la intervención de un organismo oficial. Cuando se realiza una visita al hogar, la niña no se encuentra en él. Las responsables afirman que **la niña se fue porque quería irse y no la podían retener contra su voluntad**..., había expresado y firmado que se quería ir... adonde fue ya no era tema de ellos....*

Si tomamos en cuenta situaciones presentadas en casos de consultorio, puede observarse, por ejemplo:

*Un niño de 9 años sigue durmiendo con sus padres porque no hay forma de que **quiera** dormir en su cama. "**No quiere**", dicen los padres totalmente impotentes intentando organizar la familiaa en función a lo que el niño quiere....*

*Darle al niño la palabra... implica nuevos desafíos a quien escucha ...*



A la hora de darle la palabra al niño se ha abierto un nuevo capítulo que plantea desafíos a nivel de los modos de lazo social que se constituyen entre niñ@s y adultos. Sobre todo, y a primera vista, porque pareciera desdibujar las propiedades de cada generación, del lugar del que escucha y del que habla... Se generan una serie de situaciones paradójicas e iatrogénicas que parecieran estar indicando que la necesidad de realizar un esfuerzo teórico para poder dar cuenta de cuáles son las condiciones de producción, los recursos estructurales y contextuales desde los cuales el niño habla y desde los cuales tiene el derecho de ser escuchado por adultos e instituciones.....

## El derecho de niños y niñas a ser escuchados



*¡Padres que plantean sus dificultades en la crianza de niños pequeños (2 a 6 años) porque les “explican” ... y les “explican” y ellos “no entienden”! Entonces ya no saben que más hacer”.*

Los ejemplos son muchos y lo que ponen en juego es la relación que hay entre la palabra, el niño y los adultos. Pareciera que a veces se ven a los niños como “adultos en envase pequeño”, y a los adultos como “niños/adolescentes, en envases grandes” y a la palabra, en tanto instancia simbólica que organiza, acota y delimita, como “vaciada”. Vaciada –ya que se la espera de quien no la puede sostener, y no termina de ser asumida por quienes deberían estar en su función, tanto a nivel institucional como individual. En el contexto de pensar las patologías de la época, dice Lujan Luale en su artículo *Cuando el Cuerpo no hace borde*, “El terreno de la infancia, tan enaltecida desde el pregón cada vez más elevado de los derechos del niño, presenta a su vez una paradoja en los modos en que los adultos piensan al niño y en cómo leen los avatares propios de lo infantil”.

## El derecho a ser escuchado

¿Qué implica esta simple afirmación? Cuando no hay claridad conceptual acerca de su significación y de los alcances de este principio, se observan fenómenos tales como los siguientes:

- *El niño que se convierte en “interlocutor” del adulto*, con lo cual queda en algún punto, igualado al lugar del adulto. Se desdibuja la diferencia entre el adulto y el niño. El niño es escuchado desde la lógica y condiciones de producción del discurso adulto. Como consecuencia de ello se obtiene: un adulto corrido de su lugar y función y un niño forzado a tomar decisiones y elaborar opiniones a la par del adulto sin contar con los recursos psico-emocionales para ello. Debe decidir sobre los programas familiares, lo que quiere y lo que no, como también *“consentir, a los tres años sobre medidas que definirán su vida”,...* por ejemplo.
- También se observa que, a la vez que se le da la palabra surgen paradójicamente *formas brutales de acallarlos*. Se tiende a pedir, que diga lo indecible, ya sea por condición de maduración o por condición de lo traumático mismo. Ya que lo traumático tiene la condición de ser algo que impacta psicológicamente y que desborda las posibilidades de ser expresado mediante palabras.
- Se *desestima* lo que dice con argumentos que para la psicología son altamente cuestionables. (Especialmente si la escucha parte del preconcepto concebido a partir de las formulaciones psuedoteóricas de la alienación parental, o del hecho que los niños fantasean, entre otras).
- Otra forma de *invisibilizar al niño*, es tratar la categoría “niño” como un constructo teórico borrando especificidades y condiciones evolutivas. Se “escucha” al niño desde un lugar ideal, sin tener en cuenta su esencia y condiciones. Entonces se le pide el mismo consentimiento a un niño de doce, de catorce o de tres años de edad. Recuerdo que en una institución pública dedicada a la restitución de los derechos del niñ@ en el que trabajaba, se habló sobre las posibles maneras de hacer firmar a un niño de dos o tres años su “consentimiento” con respecto a medidas de intervención que deberían tomarse.
- O por último, se apela al argumento de la alienación parental, con lo cual, lo que un niño dice es producto de la acción maliciosa de un adulto para perjudicar a otro. Desde este punto de vista, diga lo que diga el niño ya cae en saco roto... ya fue desestimado por quien escucha antes de poder ser dicho.

Estas formas ponen en evidencia ciertas cuestiones:

No siempre es fácil poder escuchar lo que un niño dice. --“**Los locos y los niños dicen la verdad**” .... nos recuerda un refrán popular.--

## El derecho de niños y niñas a ser escuchados



Menos aún si lo que relata apunta a una cuestión grave de violencia o abuso. Como escuché expresar el Dr. Rosansky: “*el abuso es el delito más impune del mundo*”.

O simplemente, los profesionales que atendemos en situaciones como las que nos convocan aquí, no nos hemos detenido a pensar suficientemente en las coordenadas psico-evolutivas desde las cuales el niño toma la palabra. Se perdieron de vista los parámetros para evaluar el alcance y las condiciones de producción de la palabra del niño. Se manifiestan entonces las confusiones en torno a ese relato: ¿mienten? – no, “los niños no mienten”. Pero ¿fantasea? -” conozco un niño que tenía un amigo imaginario...?, son realistas, entonces: “¿todo lo que dicen es verdad?”.

O, con buenas intenciones, se escucha al niño, niña pero otorgándole la categoría psíquica de los adultos, desde la cual el niño sabría qué le gusta, qué desea, estaría en condiciones de analizar las situaciones, y plantear lo que le conviene.

En realidad, estas cuestiones desalojan al niño de su lugar, desdibujan la función de los Otros Significativos sumergiéndolo en situaciones de angustia, desamparo y en condiciones muy complejas para su desarrollo psico-físico emocional. El niño queda condenado a buscar desesperadamente restituir al Otro (adulto, responsable) en su rol. Los espacios clínicos se saturan de niños-cuerpos inquietos, incontenibles, hiperactivos, que no pueden parar a menos que se genere un límite contundente desde lo exterior, que muchas veces hasta tiene implicancias en lo físico. Otra modalidad de control de esa hiperactividad, es “enchufarlos” a alguna pantalla electrónica, aunque esto, en ocasiones sólo funciona por un rato. Pareciera que la palabra para ellos ya no tiene valor, es vacía, no escuchan.

Aparecen presentaciones subjetivas de hiperactividad, desorganización psico-motriz, falta de atención. Acciones orientadas a la restitución de límites y espacios de contención contundentes, en un cuerpo a cuerpo, lucha, golpe, entre los pares y hacia los otros. Surge la demanda a un “domeñamiento” del niño por la vía de diagnósticos que inducen generalmente a la medicalización de los síntomas, de modo tal que no se involucre en sus causas a otros participantes más que al propio niño. También de propuestas terapéuticas que indican ante cada situación las “caritas que hay que poner”.

**La dificultad no estaría del lado del niño que ha tomado la palabra, sino del lado de adultos e instituciones que han quedado descolocadas ante esa palabra.**

Más extremas se nos plantean estas cuestiones cuando lo que el niño dice toca lo imposible de escuchar por parte de los adultos. La paradoja se agudiza y los coletazos por acallar al niño ejercen una fuerza brutal. Surgen estrategias:

Por ejemplo, en caso de abusos se indica que el niño “no hable hasta la Cámara Gesell”, para que no contamine el discurso y/o sea revictimizado. Pero entonces pregunto, cómo se le pide a alguien--más aún a un niño-- que apenas ha comenzado a develar un sufrimiento de terror, que no comience un proceso de elaboración y que vaya de pronto a un espacio totalmente desconocido y relate su experiencia tal como sucedió, con detalles y convincentemente para que pueda servir como prueba para procesar, a ¿quién? La idea de la Cámara Gesell surge como recurso para evitar que un niño tenga que relatar situaciones dolorosas ante distintas instancias y muchas veces en un contexto de magistrados que pueden intimidarlo. Luego se constituyó como elemento de prueba central y cuando el niño “no puede ser escuchado” o priman intereses diversos por encima del interés superior de la niña o niño, no se respetan las condiciones particulares y subjetivas de ellos para enfrentarla. En estos casos las condiciones en las cuales el niño llega a la cámara es brutal. No necesariamente porque lo traten mal en la entrevista, sino por las condiciones estructurales en las cuales se le pide el testimonio que desde el vamos muchas veces ya está desestimado, es decir, se lo hace hablar para tener los elementos de la desestimación del hecho decretada a priori y la justificación toma los elementos producidos caprichosamente en función a ello: porque lloró o no lloró, porque estaba nervioso y angustiado: no por el relato de lo vivido sino porque “era una mentira inducida”, etc. Parecería que se nos ha olvidado que lo traumático, es traumático justamente porque es inefable. Según Freud un hecho traumático anega

## El derecho de niños y niñas a ser escuchados



al aparato psíquico y sus funciones, la posibilidad de ligar psíquicamente la angustia producida y poder tramitarla vía palabra, relatar, asociar y simbolizar.

Que no hable porque es “revictimizarlo”, apunta a dejar al niño sin los recursos necesarios para ayudarlo en su proceso de elaboración y restitución subjetiva.



La noción de revictimizar, no tiene que ver con el hecho de que el niño hable, sino y solo con **no escuchar lo que dice**.

**Escuchar en este contexto significa actuar, asumir y generar desde el lugar de la palabra, de la ley, y de la justicia las condiciones para restituir las posibilidades de crecimiento satisfactorio de ese niña o niño. Es decir que:**

**“revictimizar es no actuar en consecuencia a lo relatado buscando proteger al niño de la vulneración de sus derechos”.**

Por otra parte, es necesario destacar también que existe una sobreestimación del relato oral, cuando en el niño hay otras formas de expresión que son elocuentes y claras, tales como los dibujos y las actividades lúdicas que realiza. En ellas despliega y proyecta elementos de su personalidad y contexto que revelan tanto o más las circunstancias que está viviendo. Por lo tanto, “escuchar a un niño” no se reduce al mero hecho de escuchar lo que dice en lenguaje hablado.

